

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Programas Presupuestarios K009 y K027, Obra Pública)	


OBSERVACIÓN

<p>Normatividad no vigente</p> <p>Con la finalidad de verificar que la normatividad que regulan las contrataciones realizadas al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas que se aplicó en el ejercicio 2021 fue la correcta, mediante oficio No.11085/OIC/AIDMGP/003/2022 de fecha 2 de febrero del presente año, se solicitó a la Secretaría Administrativa las normas, políticas, acuerdos, convenios, lineamientos y manuales que regulan las contrataciones realizadas durante el ejercicio 2021.</p> <p>Por lo anterior con oficio No. SA/0085/2022 de fecha 9 de febrero del año en curso, la Secretaría Administrativa proporcionó en medio magnético las documentales relativas al requerimiento antes citado, que consisten en las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Manual de Organización del Cinvestav. • Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Manual de Procedimientos de la Subdirección de Servicios y Mantenimiento. • Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública. • Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. • Lineamientos de Evaluación de Puntos y Porcentajes • Presupuesto de Egresos de la Federación <p>De lo anterior se detectó la siguiente inconsistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, de fecha 10 de octubre de 2011, no se encuentra publicada en el Diario Oficial de la Federación, ni actualizada al ejercicio 2021 o un ejercicio más 	<p>Correctivas</p> <p>La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, a fin de realizar las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar las gestiones iniciales en el ámbito de su competencia, con la finalidad de dar cumplimiento a la actualización, autorización y publicación de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Cinvestav. 2. Proporcionar el proyecto integral y actualizado a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Cinvestav. <p>Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.</p> <p>Fecha de Firma: 17/Junio/2022</p> <p>Fecha compromiso: 19/Agosto/2022</p>
---	---

RECOMENDACIONES

Fecha de elaboración
16/06/2022

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Cédula de Observaciones		Hoja No 2 de 4 Número de auditoría 1/2022 Número de observación: 1 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo
	Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional		Sector: Educación Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Programas Presupuestarios K009 y K027, Obra Pública)
---------------------------------	---

OBSERVACIÓN

reciente.

- De igual manera, se detectó que en dichos Pobalines, en el numeral III referente al Marco Jurídico se contempló la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual fue abrogada y se expidió en su lugar, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 9 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Las últimas Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación datan de abril de 2002, de acuerdo a la Relación única de la Normatividad del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional publicada el 10 de septiembre de 2010.

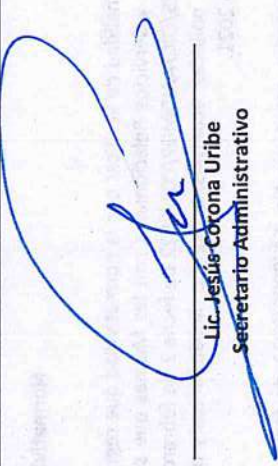
Con base en el análisis realizado a las documentales presentadas por el área auditada relativas a la normatividad aplicable a las contrataciones realizadas al amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se puede determinar el cumplimiento de la aplicación de la normatividad a excepción de lo detectado en el párrafo anterior por el incumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo del ACUERDO por el que se modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, que a la letra indica:


"Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y la Procuraduría General de la República deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación los datos que permitan la identificación de las normas que se emitan..."

Mediante oficio núm. SA/SSVM/061/2022, de fecha 13 de junio del año en curso, la Subdirección de Servicios y Mantenimiento presentó la siguiente información:

La Subdirección de Servicios y Mantenimiento llevó a cabo la actualización de los Pobalines en la 4ª Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Obra Pública, sin embargo, se omitió la actualización en la publicación de la "Relación única de la Normatividad del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional publicada el 10 de septiembre de 2010", es de comentar que la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, en breve comenzará

RECOMENDACIONES


 Lic. Jesús Corona Uribe
 Secretario Administrativo


 Ing. Alejandro Rodríguez Torres
 Subdirector de Servicios y Mantenimiento

Fecha de elaboración
16/06/2022


 LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Programas Presupuestarios K009 y K027, Obra Pública)	

OBSERVACIÓN

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>La Subdirección de Servicios y Mantenimiento llevó a cabo la actualización de los Poblalines en la 4ª Sesión Ordinaria 2019 del Comité de Obra Pública, sin embargo, se omitió la actualización en la publicación de la "Relación Única de la Normatividad del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional publicada el 10 de septiembre de 2010", es de comentar que la Subdirección de Servicios y Mantenimiento, en breve comenzará trabajando en la actualización de los mismos, por lo que una vez que se cuente con ello, y estos sean aprobados en la sesión del Comité, se realizará la solicitud al área jurídica para que se proceda a llevar a cabo las gestiones necesarias para la publicación en el Diario Oficial, y con ello dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo del ACUERDO por el que se modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación los datos que permitan la identificación de las normas que se emitan..."</p> <p>CAUSA</p> <p>Incumplimiento a la normatividad aplicable a la Obras Públicas y los Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>EFFECTO</p> <p>Aplicación de normatividad que no ha sido publicada de manera oficial o que no se encuentra vigente o actualizada.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo por el se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir 	

Fecha de elaboración
16/06/2022

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



R

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa	Clave de programa y descripción de la auditoría: 800 "Al Desempeño" (Programas Presupuestarios K009 y K027, Obra Pública)	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

- regulación en las materias que se indican, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el 9 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

Fecha de elaboración
16/06/2022

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA